Universidad Complutense de Madrid

MODELO PPL_6

CÓDIGO DEL CONCURSO: 230726/PPL/018	
RESOLUCIÓN: 23 de julio de 2026	**BOUC:** 23/07/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisiología	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Fisiología Humana	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Liberación de neurotransmisores	
DEPARTAMENTO: Fisiología	
FACULTAD: Medicina	

Resolución de la Comisión de Selección de fecha 13 de octubre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VII.1 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Resultados de la valoración de los currículos de los aspirantes** en la primera fase del concurso arriba referenciado, según figura en el Anexo que se adjunta a esta Resolución.

2º **Convocatoria a los aspirantes que han superado la primera fase para la realización de la segunda fase**:

Fecha:	19 de octubre de 2026
Hora:	10:00 horas
Lugar:	Aula Gallego de la Facultad de Medicina (UCM)

Madrid, a la fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

PRIEGO CUADRA TERESA - DNI 02545203T

Firmado digitalmente por PRIEGO CUADRA TERESA - DNI 02545203T
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-02545203T, sn=PRIEGO CUADRA, givenName=TERESA, cn=PRIEGO CUADRA TERESA - DNI 02545203T
Fecha: 2026.10.13 10:36:04 +02'00'

Firmado: Teresa Priego Cuadra

EL/LA SECRETARIO/A

SEGOVIA CAMARGO GREGORIO - DNI 52184531S

Firmado digitalmente por SEGOVIA CAMARGO GREGORIO - DNI 52184531S
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-52184531S, sn=SEGOVIA CAMARGO, givenName=GREGORIO, cn=SEGOVIA CAMARGO GREGORIO - DNI 52184531S
Fecha: 2026.10.13 09:06:16 +02'00'

Firmado: Gregorio Segovia Camargo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por ASENSIO PANIAGUA JORGE - DNI ***0676** el día 13/10/2026 con un certificado emitido por AC

Firmado:

ANEXO MODELO PPL_6

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE LOS ASPIRANTES EN LA PRIMERA FASE DEL PROCESO DEL CONCURSO, HACIENDO CONSTAR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN CADA UNO DE LOS CRITERIOS (A.1), (A.2), (A.3), (A.4) (A.5) Y (A6).

LA RELACIÓN DE ASPIRANTES SE ENCUENTRA ORDENADA POR ORDEN DECRECIENTE EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA.

APELLIDOS Y NOMBRE	(A.1) ACTIVIDAD DOCENTE								(A.2) ACTIVIDAD INVESTIGADORA									(A.3) EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ACTIVIDAD PROFESIONAL					(A.4)	SUBTOTAL SUMA A1+ A2+ A3+A4 (*)	(A.5)				(A6)	TOTAL SUMA A1+A2 +A3+A4 +A5+A6
	A. 1.1	A. 1.2	A. 1.3	A. 1.4	A. 1.5	A. 1.6	A. 1.7	**Total A.1**	A. 2.1	A. 2.2	A. 2.3	A. 2.4	A. 2.5	A. 2.6	A. 2.7	A. 2.8	**Total A.2**	A. 3.1	A. 3.2	A. 3.3	A. 3.4	**Total A.3**	**A.4**		A. 5.1	A. 5.2	A. 5.3	**Total A.5**	**A.6**	
Martín Herranz, Ricardo	25	4	2	2	2	3	2	40	20	8	2	0	2	1	1,1	4	38,1	0	1	3	1	5	0	83,1	0	0	0	0	0	83,1

A.1.1 La trayectoria docente.

A.1.2 Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.

A.1.3 Número y diversidad de asignaturas impartidas.

A.1.4 Elaboración de material docente.

A.1.5 Proyectos de innovación docente.

A.1.6 Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de master, DEAS.

A.1.7 Otros méritos relacionados con la actividad docente, entre las que se considerará la evaluación de la actividad docente.

A.2.1 Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales etc

A.2.2 Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.

A.2.3 Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.

A.2.4 Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, creación de entidades o empresas basadas en conocimiento etc.

A.2.5 Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.

A.2.6 Comunicaciones a congresos.

A.2.7 Estancias en centros de investigación.

A.2.8 Otros méritos relacionados con la actividad investigadora

A.3.1 Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.

A.3.2 Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones públicas durante al menos un año.

A.3.3 Experiencia profesional relacionados con la especialidad de conocimiento.

A.3.4 Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional.

A.4 Estar habilitado/a o acreditado/a para participar en los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

A.5.1 Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines

A.5.2 Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

A.5.3 Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación.

A.6 Haber sido Profesor/a Contratado/a Doctor/a en régimen de interinidad en la Universidad Complutense de Madrid en la plaza que da origen a la de la convocatoria.

ANEXO MODELO PPL_6

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE LOS ASPIRANTES EN LA PRIMERA FASE DEL PROCESO DEL CONCURSO, HACIENDO CONSTAR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN CADA UNO DE LOS CRITERIOS (A.1), (A.2), (A.3), (A.4) (A.5) Y (A6).

LA RELACIÓN DE ASPIRANTES SE ENCUENTRA ORDENADA POR ORDEN DECRECIENTE EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA.

(*) SUBTOTAL: Para superar esta 1ª fase será necesario obtener un mínimo de 50 puntos en la suma de los criterios A.1+A.2+A.3+A.4